ERNST & YOUNG

E&Y Global Advisory Services Cía. Ltda.
Andalucía y Cordero esquina
Edificio Cyede, Tercer Piso
P.O.Box: 17-17-835
Quito - Ecuador

Phone: (593-2) 255-5553
Fax: (593-2) 255-4044
www.ey.com/ec

# Informe de los auditores independientes

A **Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador:**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador** (una sucursal de Petrobell Inc., constituida en Barbados y domiciliada en el Ecuador) al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia de la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Ernst & Young
RNAE No. 462

Milton Vásconez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
26 de abril de 2007

## Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

# Balances generales

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Nota | 2006 | 2005 |
|---|---|---|---|
| **Activo** | | | |
| **Activo corriente** | | | |
| Efectivo en caja y bancos | | 12,683 | 29,515 |
| Fideicomiso mercantil | 3 | 806,048 | - |
| Cuentas por cobrar, neto | 4 | 10,746,529 | 11,751,525 |
| Inventarios | 5 | 1,380,469 | 515,362 |
| Gastos pagados por anticipado | | 95,594 | 77,420 |
| **Total del activo corriente** | | 13,041,323 | 12,373,822 |
| Equipos y mejoras, netos | 6 | 22,786 | 30,057 |
| Inversiones de exploración y producción, netas | 7 | 32,017,139 | 15,810,070 |
| Cuentas por cobrar largo plazo | | - | 57,548 |
| **Total activo** | | 45,081,248 | 28,271,497 |
| **Pasivo e inversión de la casa matriz** | | | |
| **Pasivo corriente** | | | |
| Sobregiro bancario | | 286,256 | 724,488 |
| Préstamos bancarios | 10 | 4,061,000 | - |
| Porción corriente, obligaciones financieras | 12 | 1,460,907 | - |
| Proveedores | | 14,208,002 | 2,517,470 |
| Cuentas por pagar | 8 | 1,510,474 | 4,019,961 |
| Compañías relacionadas | 9 | 3,593,728 | 881,633 |
| Pasivos acumulados | | 89,494 | - |
| **Total pasivo corriente** | | 25,209,861 | 8,143,552 |
| **Pasivo no corriente** | | | |
| Deuda a largo plazo | 11 | 14,346,165 | 18,618,224 |
| Obligaciones financieras | 12 | 5,473,333 | - |
| Provisión para costos de abandono | | 256,992 | 117,361 |
| **Total pasivo no corriente** | | 20,076,490 | 18,735,585 |
| **Inversión de la casa matriz** | | | |
| *Capital asignado* | 14 | 5,000 | 5,000 |
| Aportes para futuras capitalizaciones | | 6,450,000 | 6,450,000 |
| Pérdidas acumuladas | | (6,660,103) | (5,062,640) |
| **Total inversión de la casa matriz** | | (205,103) | 1,392,360 |
| **Total pasivo e inversión de la casa matriz** | | 45,081,248 | 28,271,497 |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances generales.

## Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

# Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Nota | 2006 | 2005 |
|---|---|---|---|
| **Ingresos operacionales-** | | | |
| Ingresos por producción y venta de petróleo | 2(o) | 26,083,617 | 20,586,374 |
| Ingresos por tarifa por reembolso de costos – curva base | 2(o) | 1,407,502 | 1,391,844 |
| **Total ingresos operacionales** | | 27,491,119 | 21,978,218 |
| **Costos de operación-** | | | |
| Costos de producción | | 14,762,655 | 8,133,300 |
| Amortización y depreciación | 6 y 7 | 3,708,081 | 7,648,063 |
| Gastos generales y administrativos | 16 | 2,475,542 | 2,667,581 |
| Transporte de crudo y comercialización | | 1,481,033 | 1,335,976 |
| **Total costos de operación** | | 22,427,311 | 19,784,920 |
| **Utilidad en operación** | | 5,063,808 | 2,193,298 |
| **Otros egresos, neto** | | | |
| Gastos financieros | | 1,574,240 | 2,769,426 |
| Otros egresos, neto | 17 | 3,915,150 | (5,294) |
| **Total otros egresos** | | 5,489,390 | 2,764,132 |
| **Pérdida neta antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta** | | (425,582) | (570,834) |
| Provisión para participación a trabajadores | 2(r) | (482,597) | - |
| **Pérdida neta antes de provisión para impuesto a la renta** | | (908,179) | (570,834) |
| Provisión para impuesto a la renta | 2(q) y 18(e) | (689, 284) | - |
| **Pérdida neta** | | (1,597,463) | (570,834) |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

## Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

# Estado de cambios en la inversión de la casa matriz

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Capital asignado | Aportes para futuras capitalizaciones | Pérdidas acumuladas | Total |
|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2004** | 5,000 | 6,450,000 | (5,519,974) | 935,026 |
| **Más (menos)-** | | | | |
| Pérdida neta | - | - | (570,834) | (570,834) |
| Ajustes a períodos anteriores (Ver Nota 15) | - | - | 1,028,168 | 1,028,168 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2005** | 5,000 | 6,450,000 | (5,062,640) | 1,392,360 |
| **Menos-** | | | | |
| Pérdida neta | - | - | (1,597,463) | (1,597,463) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2006** | 5,000 | 6,450,000 | (6,660,103) | (205,103) |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

## Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

# Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| **Flujos de efectivo de actividades de operación:** | | |
| Pérdida neta | (1,597,463) | (570,834) |
| Ajustes a períodos anteriores | - | 1,028,168 |
| **Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto generado por actividades de operación-** | | |
| Amortización y depreciación | 3,708,081 | 7,648,063 |
| Ajustes amortización acumulada | - | (1,209,814) |
| Aumento en provisión para costos de abandono | 139,631 | 117,361 |
| **Cambios netos en activos y pasivos-** | | |
| Disminución en cuentas por cobrar | 1,004,996 | 226,645 |
| (Aumento) en inventarios | (865,107) | (18,016) |
| (Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado | (18,174) | 21,056 |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar largo plazo | 57,548 | (17,316) |
| Aumento en proveedores | 11,690,532 | 65,176 |
| Aumento en compañías relacionadas | 2,712,095 | 569,985 |
| (Disminución) aumento en cuentas por pagar | (2,509,487) | 3,386,573 |
| Aumento en pasivos acumulados | 89,494 | - |
| Efectivo neto generado por actividades de operación | 14,412,146 | 11,247,047 |
| **Flujos de efectivo de actividades de inversión:** | | |
| Aumento en inversiones de exploración y producción | (19,907,878) | (8,563,236) |
| Aumento en Fideicomiso Mercantil | (806,048) | - |
| Efectivo neto utilizado por actividades de inversión | (20,713,926) | (8,563,236) |
| **Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:** | | |
| (Disminución) aumento en sobregiro bancario | (438,232) | 724,488 |
| Incremento en préstamos bancarios | 4,061,000 | - |
| Incremento en obligaciones financieras | 5,953,073 | - |
| Disminución en deuda a largo plazo | (3,290,893) | (3,465,134) |
| Efectivo neto provisto por (utilizado en) en actividades de financiamiento | 6,284,948 | (2,740,646) |
| Disminución neta en efectivo en bancos | (16,832) | (56,835) |
| **Efectivo en bancos** | | |
| Saldo al inicio del año | 29,515 | 86,350 |
| Saldo al final del año | 12,683 | 29,515 |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

## Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

# Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Expresadas en Dólares de E.U.A.

**1. Operaciones**

Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador es sucursal de Petrobell Inc., constituida en Barbados, la cual es una subsidiaria de Petrosynergy Inc. (Bahamas). La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00Q.IJ.2094, concedió el respectivo permiso para operar, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil el 11 de agosto del 2000 y en el Registro de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 17 de agosto del mismo año. La actividad principal de la Sucursal es la exploración y exportación de hidrocarburos en el campo marginal Tigüino.

El 10 de diciembre de 1999, el Consorcio (originalmente constituido por Grantmining S. A., Ingeniería Ambiental y Ecología S. A. (IECONTSA), Cementaciones Petroleras Venezolanas S. A. (CPVEN) y Petróleos Colombianos Limited - Petrocol Sucursal Ecuador, que luego de varias cesiones de derechos, estas fueron transferidas a las compañías que actualmente forman el Consorcio) en el que la Sucursal participa con el 70%, firmó con la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador, Petroecuador un Contrato para la explotación de petróleo crudo y la exploración adicional de hidrocarburos en el campo marginal Tigüino en un área de 25,000 hectáreas en el Oriente Ecuatoriano, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 7 de Enero del 2000.

Los socios del mencionado Consorcio se detallan a continuación:

| | Partici-pación |
|---|---|
| Grantmining S. A. | 30% |
| Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador | 70% |

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre el Consorcio y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la explotación del crudo, corren por cuenta del Consorcio.

El período de explotación, rige hasta el 10 de diciembre del 2019, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses

del Estado. Al término del período de explotación el Consorcio entregará a Petroecuador sin costo y en buen estado, salvo por desgaste natural los pozos, bienes, instalaciones, equipos, obras de infraestructura y demás muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines del contrato.

Los principales aspectos del contrato antes mencionado son los siguientes:

El Consorcio tiene derecho exclusivo a ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en el área del campo marginal Tigüino, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

**Año 2006:**
**Enero - Febrero**

| Producción | Participación |
|---|---|
| Hasta 1,063 barriles diarios (Curva Base) | 0% |
| Desde 1,064 hasta 1,564 barriles diarios | 64% |
| Desde 1,565 hasta 3,189 barriles diarios (300% Curva Base) | 54% |
| Mayor a 3,189 barriles diarios (más de 300% Curva Base) | 49% |

**Marzo - Diciembre**

| Producción | Participación |
|---|---|
| Hasta 936 barriles diarios (Curva Base) | 0% |
| Desde 936 hasta 1,436 barriles diarios | 64% |
| Desde 1,436 hasta 2,808 barriles diarios (300% Curva Base) | 54% |
| Mayor a 2,808 barriles diarios (más de 300% Curva Base) | 49% |

**Año 2005:**
**Enero - Febrero**

| Producción | Participación |
|---|---|
| Hasta 1,206 barriles diarios (Curva Base) | 0% |
| Desde 1,207 hasta 1,706 barriles diarios | 64% |
| Desde 1,707 hasta 3,618 barriles diarios (300% Curva Base) | 54% |
| Mayor a 3,618 barriles diarios (más de 300% Curva Base) | 49% |

**Marzo - Diciembre**

| Producción | Partici-pación |
|---|---|
| Hasta 1,063 barriles diarios (Curva Base) | 0% |
| Desde 1,064 hasta 1,564 barriles diarios | 64% |
| Desde 1,565 hasta 3,189 barriles diarios (300% Curva Base) | 54% |
| Mayor a 3,189 barriles diarios (más de 300% Curva Base) | 49% |

Las participaciones promedio del Consorcio en la producción incremental por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 fueron del 53 %, y la participación del Estado 47% respectivamente.

Adicionalmente, el Consorcio recibirá de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador, una tarifa por barril extraído de 3.10 correspondiente al reembolso de costos de operaciones de la curva base de producción. Esta tarifa debe ajustarse por un índice de inflación anual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Mediante acuerdo ministerial No.158 expedido por el Ministerio de Energía y Minas el 12 de junio de 2001 se constituye el Consorcio Petrobell Inc. – Grantmining S. A. como la operadora del campo marginal Tigüino.

Mediante resolución No NAC – DGER2005-0437 publicada en el Registro Oficial del 23 de septiembre de 2005, el Servicio de Rentas Internas (SRI) autorizó la transferencia de los saldos de las compañías socias del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A. a la contabilidad del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A., en la condición que se encuentren a esa fecha.

La Sucursal al 31 de diciembre del 2006 presenta un patrimonio negativo de 205,103. De acuerdo con el artículo 406 de la Ley de Compañías cuando las pérdidas acumuladas sobrepasen el 50 % del capital asignado de la Sucursal, se cancelaría su permiso de operación en el Ecuador. Al 31 de marzo del 2007 los estados financieros de la Sucursal muestran un patrimonio positivo de 196,997 (información no auditada), razón por la cual de acuerdo con la Administración de la Sucursal y sus asesores legales, la situación arriba mencionada ha sido superada.

La dirección registrada de la Sucursal es Foch No. 256 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Sonelsa, 5to. Piso.

2. **Resumen de principales políticas de contabilidad**

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre del 2006, se adoptarán en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2009.

Los estados financieros adjuntos serán presentados a la aprobación de la Casa Matriz. En opinión de la administración, los mismos serán aprobados sin modificación.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Adicionalmente, el Consorcio en el cual la Sucursal es operadora considera lo dispuesto en el Reglamento de Contabilidad de Costos para los Contratos para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos en Campos Marginales (Ver Nota 2 (s)), los cuales son considerados como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador para la industria hidrocarburífera.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) **Efectivo en bancos-**
Se encuentra registrado a su valor nominal.

(b) **Fideicomiso mercantil-**
El fideicomiso mercantil está registrado al valor neto obtenido de los fondos recibidos y aplicados.

(c) **Cuentas por cobrar-**
Se encuentran valuadas al costo y no superan el valor recuperable.

(d) **Estimación para cuentas incobrables-**
La estimación para cuentas incobrables es determinada por la Administración de la Sucursal, en base a una evaluación y a su experiencia en la recuperación de los mismos. La provisión para cuentas de dudoso cobro se carga a los resultados del año.

(e) **Inventarios-**
Los inventarios de materiales y repuestos están valorados al costo promedio el cual no excede el valor de reposición. Los inventarios en tránsito están al valor de adquisición.

(f) **Equipos y mejoras-**
Se encuentran valorados a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Para la depreciación del equipo y mejoras se utiliza el método de la línea recta, calculada proporcionalmente en función a la vida útil estimada. El valor de los equipos y mejoras, considerados en su conjunto no supera su valor recuperable.

Los costos por mantenimiento mayores y que aumentan la vida útil de los equipos y mejoras son cargadas al costo del activo; y los mantenimientos rutinarios menores son registrados a los gastos operativos en el período que son incurridos.

(g) **Inversiones de exploración y producción-**
Se encuentran valoradas a su costo de adquisición y se amortizan de acuerdo con el método de unidades de producción, aplicando el ratio de crudo producido a las áreas con reservas probadas desarrolladas de petróleo al inicio del año, sin considerar el monto de reservas de curva base de petróleo comprometidas contractualmente hasta el año en el cual se estima se explotarán las reservas existentes a la fecha de cálculo (año 2011), las cuales fueron certificadas por peritos independientes.

(h) **Provisión para costo de abandono-**
La provisión para costos de abandono es registrada y acumulada con base en la estimación del costo de remediación y taponamiento de pozos que se incurrirá una vez se revierta el campo al Petroecuador. Este costo es prorrateado en función de la producción anual a valor presente.

(i) **Proveedores, cuentas por pagar y pasivos acumulados-**
Se encuentran valuadas al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.

(j) **Compañías relacionadas-**
Se encuentran valuadas a su valor nominal.

(k) **Préstamos bancarios-**
Se encuentran registrados a su valor nominal.

(l) **Obligaciones financieras-**
Se encuentran registradas al valor nominal neto de las colocaciones en el mercado, intereses pagados y transferencia de la parte proporcional a su socia en el Consorcio.

(m) **Deuda a largo plazo-**
Se encuentra valuada a su valor nominal. Los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio, están incluídos en los gastos financieros del estado de resultados adjunto.

(n) **Inversión de la casa matriz-**
Se encuentra valuada a su valor nominal.

(o) **Ingresos por producción y venta de petróleo-**
Los ingresos de la Sucursal se registran en función a los siguientes componentes del contrato:

- Recupero de costos de operación que corresponden a un valor fijo (ajustado por un índice de precios) por barril entregado a Petroecuador, definido por la curva base de producción.
- Ingresos registrados con base en la participación a la producción de crudo sobre el exceso de la curva base, calculada al precio de venta, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el contrato.

Petroecuador está obligada a liquidar anualmente las cantidades correspondientes a la curva base y producción incremental. Los posibles efectos que surjan de dichas liquidaciones son contabilizadas en el año que sean aceptados por el Consorcio.

(p) **Costos y gastos-**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(q) **Impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar y se calcula sobre el 25% de la utilidad impositiva.

(r) **Participación a trabajadores-**

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad impositiva de acuerdo con la ley. Los empleados se encuentran en relación de dependencia con el Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A.

(s) **Registros contables y unidad monetaria-**

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., y de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos para los Contratos para la Explotación de petróleo crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos en Campos Marginales, establecido por el Decreto Ejecutivo No. 1322 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 299.

3. **Fideicomiso mercantil**

Con fecha 29 de marzo de 2006 los socios del Consorcio Petrobell Inc.-Grantmining S. A. constituyeron un fideicomiso mercantil el cual está administrado por Fondos Pichincha S. A. que pertenece al Grupo Financiero liderado por el Banco Pichincha C.A.; con el objeto de permitir que los recursos que recibe el Consorcio producto de la venta de crudo sirvan para garantizar el pago de las obligaciones financieras que emitió la Sucursal, por tanto dichos fondos se encuentran restringidos. Al 31 de diciembre de 2006 los fondos del fideicomiso mercantil se encontraban compuestos de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| **Depósitos (Fondo de Inversión - Interfondos Banco Internacional S. A.) (1)** | 1,150,507 |
| Otros menores | 990 |
| Total fideicomiso mercantil al 31 de diciembre de 2006 | 1,151,497 |
| **(Menos) Transferencia 30% a Grantmining** | (345,449) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2006** | 806,048 |

(1) Inversiones que generan el un rendimiento promedio del 4,09%, y tienen una disponibilidad de 2 días previo aviso para el uso del dinero.

## 4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

| | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| Impuesto al valor agregado (Ver Nota 21 (I)) | 8,814,200 | 11,242,480 |
| Compañías relacionadas (Ver Nota 9) | 3,116,797 | 410,297 |
| Otras cuentas por cobrar | 308,223 | 98,748 |
| | 12,239,220 | 11,751,525 |
| **Menos**– Estimación para cuentas incobrables (Ver Nota 22) | (1,492,691) | - |
| | 10,746,529 | 11,715,525 |

## 5. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

| | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| Tubería y cabezales | 972,745 | 118,460 |
| Lubricantes y combustibles | 160,101 | 97,525 |
| Suministros y materiales | 237,709 | - |
| Inventario en tránsito | 9,914 | 299,377 |
| | 1,380,469 | 515,362 |

De acuerdo con criterio de la administración de la Sucursal, no es necesaria una provisión por obsolescencia y lento movimiento, ya que

todo el material fue adquirido principalmente para la campaña de perforación en curso.

**6. Equipos y mejoras**

El saldo de equipos y mejoras al 31 de diciembre de 2006 y 2005, estaba formado de la siguiente manera:

| | 2006 | 2005 | Tasa anual de depreciación |
|---|---|---|---|
| Equipos de oficina | 8,944 | 8,944 | 10% |
| Equipos de comunicaciones | 7,703 | 7,703 | 33% |
| Equipos de computación | 24,561 | 24,561 | 33% |
| Mejoras en propiedades arrendadas | 52,471 | 52,471 | 10% |
| | 93,679 | 93,679 | |
| **Menos-** Depreciación acumulada | (70,893) | (63,622) | |
| | 22,786 | 30,057 | |

Los movimientos de equipos y mejoras durante los años 2006 y 2005 fueron como sigue:

| | |
|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2004** | 37,525 |
| **Menos-** Depreciación del año | (7,468) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2005** | 30,057 |
| **Menos-** Depreciación del año | (7,271) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2006** | 22,786 |

**7. Inversiones de exploración y producción**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las inversiones de exploración y producción se formaban de la siguiente manera:

| | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| Perforación | 49,906,600 | 34,903,506 |
| Facilidades de producción y equipamiento | 8,919,055 | 5,384,369 |
| Completación | 5,615,361 | 4,254,548 |
| Geología y geofísica | 435,807 | 426,521 |
| | 64,876,823 | 44,968,944 |
| **Menos** – Amortización acumulada | (32,859,684) | (29,158,874) |
| | 32,017,139 | 15,810,070 |

Los movimientos de las inversiones de exploración y producción durante los años 2006 y 2005 fueron como sigue:

| | |
|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2004** | 13,677,615 |
| **Más (menos)-** | |
| Adiciones, netas | 8,563,236 |
| Amortización del año | (7,640,595) |
| Ajustes a períodos anteriores (Ver Nota 15) | 1,209,814 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2005** | 15,810,070 |
| **Más (menos)-** | |
| Adiciones, netas | 19,907,878 |
| Amortización del año | (3,700,809) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2006** | 32,017,139 |

Al 1 de enero de 2006 y 2005, las reservas de petróleo del Consorcio del estudio realizado por peritos independientes internacionales mostraban el siguiente valor (en miles de barriles de petróleo):

| | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| Reservas probadas | 7,535 | 5,686 |
| Reservas probadas desarrolladas | 3,239 | 4,943 |

Hasta la fecha de emisión del informe de auditores independientes, la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) no ha emitido una certificación sobre el monto de dichas reservas.

## 8. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

| | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| Impuestos por pagar (1) | 142,489 | 303,504 |
| Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador- | | |
| Transporte por el Sistema de Oleoducto Trans-Ecuatoriano (SOTE) y la Red de Oleoductos Secundarios del Distrito Amazónico (RODA) | 47,411 | 256,482 |
| Sobrelevante de petróleo | 1,320,574 | 3,459,975 |
| | 1,367,985 | 3,716,457 |
| | 1,510,474 | 4,019,961 |

(1) Incluye el impuesto a la renta por pagar generado por la Sucursal por un valor de 4,492, (Ver Nota 18 (e)).

## 9. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo con compañías relacionadas se formaba de la siguiente manera:

| Por cobrar- | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| HR Financial Services Inc. (Barbados) | 188,416 | - |
| Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A. | 20,288 | - |
| Grantmining S. A. | 2,200,622 | |
| Petróleos del Pacífico S. A. - Pacifpetrol | 269,154 | 375,297 |
| Petrobell Inc. - Casa Matriz | 188,873 | - |
| Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp | 944 | - |
| Equipenínsula S. A. | 91,000 | - |
| Vuelos Internos Privados VIP S. A. | 84,000 | - |
| Santa Elena Oil & Gas Corp. - Panamá | 73,500 | 35,000 |
| | 3,116,797 | 410,297 |

| Por pagar- | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| HR Financial Services Inc. (Barbados) | 14,346,165 | 18,618,224 |
| Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. (1) | 3,080,737 | - |
| Grantmining S. A. | - | 622,103 |
| Petróleos del Pacífico S. A. - Pacifpetrol | 414,280 | 238,947 |
| Equipenínsula S. A. | 57,574 | 5,037 |
| Vuelos Internos Privados VIP S. A. | 41,137 | 12,126 |
| Río Alto Exploración S. A. | - | 3,420 |
| | 17,939,893 | 19,499,857 |
| Deuda a largo plazo (Ver Nota 11) | (14,346,165) | (18,618,224) |
| | 3,593,728 | 881,633 |

(1) Se relaciona con el 70% de la participación consorcial, por la deuda que mantiene el Consorcio con la Asociación.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

| | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| Pago préstamos | (7,418,224) | (3,465,134) |
| Préstamos e intereses recibidos por participación consorcial | 14,346,165 | - |
| Reembolso de gastos financieros | 485,648 | - |
| Servicios y fondos recibidos | 1,610,941 | 4,934,783 |
| Pagos efectuados | (252,880) | (4,503,865) |

Las transacciones de la Sucursal con compañías relacionadas, se encuentran registradas a valores convenidos entre las partes, las cuales de acuerdo con la administración de la Sucursal no difieren importantemente de las realizadas con terceros.

**10. Préstamos bancarios**

Corresponde a dos préstamos otorgados por el Banco Internacional S. A. por un valor de 4,000,000 que hasta el 31 de diciembre de 2006 devengaban una tasa de interés anual del 9%. Estos préstamos tienen como garantía el endoso de las pólizas de seguros de los activos fijos de propiedad de Equipenínsula S. A. (compañía relacionada).

| | |
|---|---|
| Préstamos recibidos (1) | 4,000,000 |
| Intereses del período | 61,000 |
| | 4,061,000 |

(1) Incluye préstamos por valores de 1,000,000 y 3,000,000 los cuales vencieron el 15 de abril de 2007, y a la fecha se encuentran en proceso de ser renovados con la entidad financiera.

**11. Deuda a largo plazo**

La deuda a largo plazo correspondía a préstamos sucesivos recibidos de HR Financial Services Inc., de acuerdo con un convenio de crédito suscrito entre las partes el 2 de septiembre de 2002 con una vigencia de 5 años y una línea de crédito de un valor máximo de 50,000,000.

El movimiento durante los años 2006 y 2005 de la deuda a largo plazo fueron como sigue:

| | |
|---|---|
| **Saldo al 31 de diciembre de 2004** | 22,083,358 |
| **Menos-** | |
| Pagos de capital | (3,465,134) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2005** | 18,618,224 |
| **Más (menos)-** | |
| Pagos de capital | (7,418,224) |
| Deuda adicional adquirida | 3,346,165 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2006** | 14,346,165 |

Al 31 de diciembre del 2006 incluye montos de capital por 13,609,395, los cuales generan tasas de interés anual que oscilan entre 8.99% y 9.86%., dichos créditos no se encuentran garantizados.

**12. Obligaciones financieras**

Con fecha 29 de marzo de 2006, la Sucursal emitió obligaciones financieras a un plazo de 36 meses (1080 días), a una tasa equivalente a la pasiva referencial del Banco Central del Ecuador, más 3 puntos porcentuales (la misma que promedio 7.42%), dichas obligaciones tienen una calificación de riesgo AAA.

De acuerdo con el contrato de emisión de obligaciones, la Sucursal debe cancelar semestralmente cupones que incluyen capital e intereses. En el mes de noviembre de 2006 se venció el primer cupón, pagándose un total de 1,335,000 de capital y 284,355 de intereses.

Al 31 de diciembre de 2006 las obligaciones pendientes se componen de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Obligaciones con vencimiento a corto plazo | 1,460,907 |
| Obligaciones con vencimiento a largo plazo | 5,473,333 |
| | 6,934,240 |

El movimiento de las obligaciones está compuesto de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| **Obligaciones colocadas** | 8,210,000 |
| Pagos de cupón | (1,335,000) |
| Intereses por pagar | 59,240 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2006** | 6,934,240 |

Las obligaciones fueron emitidas con el propósito de financiar la perforación de pozos en el campo marginal Tigüino. El vencimiento anual de las obligaciones a partir del año 2007 se detalla a continuación:

| Año | Monto |
|---|---|
| 2007 | 2,809,240 |
| 2008 | 2,750,000 |
| 2009 | 1,375,000 |
| | 6,934,240 |

13. **Contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas**
Los principales contratos que mantenía la Sucursal con vigencia al 2005 fueron renovados por el Consorcio Petrobell Inc.-Grantmining S. A., en el cual la Sucursal participa con el 70%. Dichos contratos se mencionan a continuación:

(a) **Contrato de prestación de servicios de administración, servicios financieros y control de gestión-**
Con fecha 2 de enero de 2006 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió un contrato con Petróleos del Pacífico – Pacifpetrol S. A., compañía relacionada, para la prestación de servicios de administración, financieros y control de gestión. El contrato tiene una duración de 1 año y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2006 el Consorcio canceló por este concepto aproximadamente 506,000 (354,200 corresponde a la Sucursal) los cuales fueron registrados en el rubro gastos administrativos del estado de resultados adjunto.

(b) **Contrato de prestación de asesoría geológica, geofísica y proyectos especiales-**
Con fecha 1 de enero de 2006 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió un contrato de prestación de asesoría geológica, geofísica y proyectos especiales con Petróleos del Pacífico – Pacifpetrol S. A., compañía relacionada, el cual tiene una duración de 1 año y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006, el Consorcio ha cancelado por este concepto aproximadamente 575,000 (402,500 corresponde a la Sucursal) los cuales fueron

registrados en el rubro gastos administrativos del estado de resultados adjunto.

(c) **Contrato de prestación de servicios de personal-**
Con fecha 1 de enero de 2006 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió con Petropenínsula S. A., compañía relacionada, un contrato de provisión de servicios de personal a cambio del cual recibirá un honorario equivalente al 5% del monto total de la nómina de personal provisto. El contrato tenía una vigencia de un año pero debido a que el personal fue transferido al Consorcio a partir de abril de 2006, dicho contrato estuvo vigente hasta el mes de marzo. Petropenínsula S. A. mantendrá en forma única y exclusiva la relación laboral con el personal utilizado objeto de este contrato.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006, el Consorcio canceló por este concepto aproximadamente 580,000 (406,000 corresponde a la Sucursal) los cuales fueron registrados en el rubro gastos administrativos y operativos del estado de resultados adjunto.

**14. Capital asignado**

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

**15. Ajustes a períodos anteriores**

Al 31 de diciembre de 2005, la Sucursal incluyó en sus estados financieros, ajustes a períodos anteriores por aproximadamente 1,028,000 originados en correcciones a las bases de amortización de las inversiones de producción. Por estos ajustes, la Sucursal determinó un impuesto a la renta por pagar correspondiente al año 2002 por aproximadamente 181,000, el cual se encuentra por pagar en el balance general adjunto.

**16. Gastos generales y administrativos**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los costos generales y administrativos se formaban de la siguiente manera:

| | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| Servicios recibidos | 947,070 | 1,866,585 |
| Honorarios | 235,935 | 55,092 |
| Gastos personal y tercerizados | 835,664 | 14,367 |
| Otros gastos | 456,873 | 731,537 |
| | 2,475,542 | 2,667,581 |

**17. Otros egresos, netos**

Al 31 de diciembre de 2006, los otros egresos se encuentran conformados por lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Impuesto al valor agregado - (Ver Nota 23) | 4,028,466 |
| Otros ingresos, (neto) | (113,316) |
| | 3,915,150 |

**18. Impuesto a la renta**

**(a) Disposiciones tributarias para los consorcios petroleros-** Hasta el año 2005, los socios de los Consorcios petroleros declaraban individualmente y no presentaban una declaración consolidada. A partir del año 2006, la resolución No. NAC – DGER 2005 – 0437, del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial 110 del 23 de septiembre de 2005, determina la presentación de una declaración tributaria de Consorcios petroleros. Esta declaración dictó disposiciones tributarias para los Consorcios o asociaciones petroleras. Entre las principales disposiciones se cuentan:

- Los costos y gastos en que haya incurrido cualquiera de los miembros del Consorcio, deberán ser reembolsados por el consorcio o asociación, en la parte que fuera imputable al contrato de exploración y explotación.
- Los miembros de un consorcio que hayan pagado anticipos y retenciones de impuestos, podrán utilizarlos en la declaración de impuestos del consorcio, siempre que correspondan a la ejecución del contrato y que no los hubieren utilizado en sus propias declaraciones.
- El impuesto a la renta causado por el consorcio será considerado como crédito tributario para las sucursales de sociedades extranjeras o como dividendos exentos para los miembros nacionales.

- Los Consorcios podrán utilizar en sus declaraciones de impuestos, las pérdidas fiscales amortizables de sus socios.

El alcance de esta resolución es a partir del ejercicio fiscal 2006 razón por la cual existe un vacío legal para los años anteriores en que el Consorcio estaba operando por lo que la situación en dichos años es incierta.

(b) **Situación fiscal-**
La Sucursal ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas hasta el año 2001 inclusive y no existen glosas de fiscalización pendientes. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. Adicionalmente, la Dirección Nacional de Hidrocarburos ha efectuado sus auditorías de inversiones, costos y gastos hasta el año 2005 inclusive, existiendo asuntos pendientes por resolverse (Ver Nota 21 (II)).

(c) **Tasa de impuesto-**
El impuesto a la renta en Ecuador se calcula a una tasa del 25% sobre la utilidad impositiva. En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

(d) **Dividendos en efectivo-**
Los dividendos en efectivo no son tributables.

(e) **Conciliación del resultado contable - tributario-**
Las partidas utilizadas para la determinación de la base imponible de la Sucursal, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, fueron las siguientes:

| | 2006 | 2005 |
|---|---|---|
| Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta | (908,179) | (570,834) |
| **Más (menos)**- Partidas de conciliación para impuesto a la renta | | |
| Diferencia con precio de referencia de Petroecuador | - | 168,651 |
| Gastos no deducibles consorciales | 4,658,045 | 221,788 |
| Gastos no deducibles propios | 27,805 | - |
| Amortización de pérdidas tributarias | (1,020,537) | - |
| Base imponible para impuesto a la renta utilidad (pérdida) tributaria | 2,757,134 | (180,395) |
| Tasa de impuesto | 25% | - |
| Impuesto a la renta causado | 689,284 | - |
| **Menos**- impuesto a la renta pagado por el Consorcio Petrobell Inc.- Grantmining S. A. (crédito tributario) | (683,679) | - |
| **Menos**- retenciones y anticipos | (1,113) | - |
| Impuesto a la renta por pagar (1) | 4,492 | - |

(1) Valor incluido en el rubro de impuestos por pagar (Ver Nota 8).

**(f) Pérdidas fiscales amortizables-**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Sucursal tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 4,070,000 y 4,597,000 respectivamente. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan el 25% de la utilidad tributable de cada año. Esas pérdidas tributarias pueden ser utilizadas en la declaración del Consorcio Petrobell Inc. – Grantmining S. A., tal como se menciona en la Nota 18 (a).

**(g) Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno-**

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas que incluye la preparación de un Estudio de Precios de Transferencia, que determine que dichas operaciones se encuentran valoradas a valor de mercado. Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 los efectos de la nueva normativa, han sido cuantificados y no han

requerido un ajuste adicional a los estados financieros adjuntos, por este concepto. Durante el año 2006 y 2005, una de las transacciones más representativas con compañías relacionadas del exterior fue el pago de préstamos recibidos.

**19. Reformas a la legislación laboral**

Mediante Registro Oficial No 298 del 23 de junio de 2006, se emitió la ley reformatoria al Código de Trabajo, mediante la cual se regula la actividad de intermediación laboral y tercerización de servicios complementarios, que define normas y procedimientos de contratación para cada tipo de servicio, así como derechos y obligaciones de las empresas que realicen esta actividad, de la compañía usuaria y de los trabajadores contratados bajo esta modalidad.

**20. Garantías**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el campo marginal Tigüino suscrito con Petroecuador, la Sucursal presentó una garantía de fiel cumplimiento de contrato, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por 365,470 equivalente al 20% de la inversión comprometida no ejecutada. En abril de 2007 la garantía fue renovada por un monto de 5,470.

Todas las obligaciones contraídas relacionadas con las actividades en el campo marginal, están garantizadas por su Casa Matriz.

**21. Contingentes**

**I. Impuesto al valor agregado**

Al 31 de diciembre de 2005 la Sucursal que es operadora y participa con el 70% sobre las operaciones con el Consorcio, mantenía cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por aproximadamente 12,592,000 (8,814,400 corresponden a la Sucursal) por Impuesto al Valor Agregado – IVA, generado en compras de bienes y servicios relacionados con la operación del Campo Tigüino, los que serían sujeto de devolución una vez exportado el petróleo producido. Con fecha 11 de Agosto de 2004 el Congreso Nacional del Ecuador expidió una ley interpretativa sobre el IVA, estableciendo que el reintegro de dicho impuesto no es aplicable a la actividad petrolera puesto que el petróleo no se lo fabrica, sino que se lo extrae de los respectivos yacimientos. A criterio de la Administración del Consorcio (donde la Sucursal participa del 70%), tiene el derecho a la devolución del IVA, ya sea por parte del SRI o renegociando su participación en la producción de petróleo, por cuanto al momento de establecerse las

participaciones en la producción de petróleo, la exportación de bienes y la prestación de servicios no se encontraban gravadas con IVA. En los últimos meses, varias compañías productoras y exportadoras de petróleo han cerrado acuerdos con la Procuraduría General del Estado, Petroecuador y el Servicio de Rentas Internas, para la devolución parcial del IVA. El 10 de enero de 2007 el Consorcio y Petroecuador llegaron a un acuerdo sobre esta situación (Ver Nota 23).

II. **Auditorías de la Dirección Nacional de Hidrocarburos-** Como resultado de los informes de Auditoría sobre Inversiones, Costos y Gastos realizados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) a la Contratista (conformado por los miembros del Consorcio, en el caso de la Sucursal afectaría en el 70% de la participación) por los años 2002 al 2005, existen las siguientes objeciones:

(a) Intereses financieros por préstamos de compañías relacionadas.

| Año | Valor | 70% | Estado actual |
|---|---|---|---|
| 2003 | 3,895,772 | 2,727,040 | Se han presentado reclamos |
| 2004 | 3,973,352 | 2,781,346 | hasta el año 2004, que a la fecha no han sido resueltos. |
| 2005 | 5,782,876 | 4,048,013 | Por el año 2005 se han presentado impugnaciones parciales, que a la fecha aún no han sido resueltas. |
| | 13,652,000 | 9,556,399 | |

(b) Amortización de inversiones por diferentes bases de cálculo.

| Año | Valor | 70% | Estado actual |
|---|---|---|---|
| 2002 | 5,111,573 | 3,578,101 | Se han presentado reclamos |
| 2003 | 4,224,463 | 2,957,124 | hasta el año 2004, que a la |
| 2004 | 6,322,821 | 4,425,975 | fecha no han sido resueltos. |
| 2005 | 4,667,116 | 3,266,981 | Por el año 2005 se han presentado impugnaciones parciales, que a la fecha aún no han sido resueltas. |
| | 20,325,973 | 14,228,181 | |

(c) Deducibilidad del gasto por seguro de precio en la venta del petróleo.

| Año | Valor | 70% | Estado actual |
|---|---|---|---|
| 2002 | - | - | |
| 2003 | 810,176 | 567,123 | A la fecha se han presentado |
| 2004 | 1,347,213 | 943,049 | reclamos hasta el año 2004. |
| | 2,157,389 | 1,510,172 | |

(d) Otras deducciones: (i) no permitidas para el cálculo de impuesto a la renta por no estar contempladas bajo la norma tributaria e hidrocarburífera local, (ii) inversiones de producción registradas indebidamente a criterio de la DNH, y (iii) reclasificaciones a costos indirectos.

| Año | Valor | 70% | Estado actual |
|---|---|---|---|
| 2002 | 9,283,155 | 6,498,209 | Se han presentado reclamos |
| 2003 | 479,194 | 335,436 | hasta el año 2004, que a la |
| 2004 | 165,160 | 115,612 | fecha no han sido resueltos. |
| 2005 | 899,915 | 629,941 | Por el año 2005 se han presentado impugnaciones parciales, que a la fecha aún no han sido resueltas. |
| | 10,827,424 | 7,579,198 | |

De acuerdo con la Administración de la Sucursal y sus asesores legales estas situaciones se resolverán a favor del Consorcio y por otra parte los asuntos que tienen efecto tributario deben ser ratificados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), razón por la cual el resultado final a la fecha es incierto.

**22. Diferencias entre registros contables de la Sucursal con los reportados a las entidades de control-**

Al 31 de diciembre de 2006 y por el año terminado en esa fecha, los registros contables de la Sucursal son diferentes a los estados financieros reportados a las entidades de control, mediante formulario No. 3819118, debido a que con posterioridad a la presentación de dicho formulario se registró: (i) una estimación para cuentas por cobrar de dudoso cobro por 1,492,691 con cargo a otros egresos (Ver Nota 23); (ii) se efectuaron ciertas reclasificaciones entre cuentas de pasivo.

Estas modificaciones no tienen efecto en la determinación del impuesto a la renta de la Sucursal.

**23. Eventos subsecuentes**

El 10 de enero de 2007 se firmó el Acta de Acuerdo para la devolución del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en bienes y servicios relacionados a la operación del campo marginal Tigüino entre los miembros del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A. (en el cual la Sucursal participa con el 70%) y los representantes de la Empresa Estatal de Petróleos, Petroecuador, Petroproducción y la Procuraduría General del Estado en representación del Estado Ecuatoriano.

Dicha acta establece:

(a) La devolución al Consorcio Petrobell Inc.-Grantmining S. A. de IVA generado en el período abril de 2000 a junio de 2005 en barriles de crudo por aproximadamente US$6,499,000 a partir de marzo de 2007(a la fecha de este informe aún no había sido recibido ningún pago).

(b) La no devolución del IVA generado en el mismo período por US$3,622,536 (excepto US$117,139), que será considerado como gasto deducible para el cálculo del impuesto a la renta en el ejercicio fiscal 2007.

Por otra parte al 31 de diciembre del 2006 el Consorcio mantiene registrado dentro de cuentas por cobrar, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desde el 1 de julio del 2005 al 31 de diciembre del 2006, por un monto de 6,092,000, así como una estimación para cuentas incobrables por 2,132,416 que corresponde al IVA que pertenece a dicho período que no será recuperado por el Consorcio, y que estará sujeto a devolución previa liquidación del Servicio de Rentas Internas. Consorcio (en el cual la Sucursal participa con el 70%) siguiendo los lineamientos establecidos en esta acta ha provisionado 2,132,416 que no seria recuperado y que será considerado como gasto deducible para efectos impositivos en el año fiscal en el cual el SRI autorice la liquidación de devolución del IVA en los términos establecidos en el acta acuerdo arriba mencionado.

El Consorcio (en el cual la Sucursal participa con el 70%) al 31 de diciembre de 2006 ha reconocido la pérdida relacionada con el IVA no devuelto, el mismo que se registra en el rubro otros egresos (Ver Nota 17) del estado de resultados adjunto.